

## H. XX AYUNTAMIENTO DE TIJUANA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2012-LP-007

El H. Ayuntamiento de Tijuana, a través del Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California así como lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California en sus artículos 19, 23 y 24, CONVOCA a personas Físicas ó Morales a participar en la Licitación Pública para la Contratación de Servicios Profesionales para la realización de un programa de actualización de censo de ocupación ZOFEMAT, para la Dirección Municipal de Catastro del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, B. C.

DOMICILIO	LICITACIÓN No.	TIPO DE BIEN O SERVICIO	FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
H. Ayuntamiento de. Tijuana Ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Río Tel. 973-72-38	ADQ-2012-LP-007	Contratación de Servicios Profesionales para la realización de un programa de actualización de censo de ocupación ZOFEMAT, para la Dirección Municipal de Catastro del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, B. C.	En la Sala de Juntas de Oficialía Mayor El día 17 de agosto de 2012 en punto de las 12:00 horas.

- Las <u>BASES</u> para esta Licitación tendrán un costo de \$608.00 M. N. (Seiscientos Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional)
- Las especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor del 31 de julio al 09 de agosto de 2012, de las 8:00 a las 15:00 horas.
- <u>Plazo y Condiciones de Entrega:</u> Se requiere que los servicios objeto de esta licitación sean entregados en un plazo máximo de 4 meses de acuerdo al cronograma de actividades. (ANEXO 1 de las bases)
- Condiciones de Pago: Invariablemente el pago se realizará en Moneda Nacional.
- El proveedor deberá entregar de acuerdo a las necesidades establecidas en estas bases, mismo que facturará anexando la orden de compra correspondiente.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación NO SON NEGOCIABLES.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana B. C., a 31 de julio de 2012.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

LIC. ARMANDO E. FRANCO BUSTOS OFICIAL MAYOR ENCARGADO DE DESPACHO DEL XX AYUNTAMIENTO DE TIJUANA